

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA COMUNICACIONAL PARA APOYAR LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DE PROCHILE EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

Santiago, **martes, 10 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01953/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°01923/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°01923/2025, de fecha 06 de junio de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de asesoría comunicacional para apoyar las comunicaciones estratégicas para la difusión de las herramientas y servicios de ProChile en la Región de Coquimbo, por un período de 5 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°1082957-36-LE25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra *a*) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de asesoría comunicacional para apoyar las comunicaciones estratégicas para la difusión de las herramientas y servicios de ProChile en la Región de Coquimbo, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°1082957-36-LE25, a los (as) siguientes funcionarios de ProChile:
 - Catalina Gutiérrez Ravanales, asistente Subdepartamento Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas de ProChile.
 - Camilo Sebastián Durán Tapia, asistente Subdepartamento Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas de ProChile.
 - Nello Andres Roller Veloso, asistente Subdepartamento Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas de ProChile.

- II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.
- III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.
- V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RHP/CLC

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
2. Dirección Administrativa.
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24967373&hash=06b32>

N°Solicitud	508
Fecha de generación de solicitud	29/05/2025
Fecha de Entrega:	16/06/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Descripción	LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA COMUNICACIONAL PARA APOYAR LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DE PROCHILE EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA COMUNICACIONAL PARA APOYAR LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DE PROCHILE EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.	10.000.000
	Total	10.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543606) SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN REGIONAL 2025	10.000.000	
Total	10.000.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	RM Dirección de Comunicaciones Estratégicas, Subdepartamento de comunicaciones externas
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
FRANCISCA ASSEF TREBILCOCK - DIRECTORA (S) -	



FRANCISCA ASSEF TREBILCOCK
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

FAT

Comisión Evaluadora CATALINA GUTIÉRREZ RAVANALES
CAMILO SEBASTIÁN DURÁN TAPIA
NELLO ANDRES ROLLERI VELOSO

ANEXOS

TDR [Nuevo TDR](#)
Otros